

PLANES DE PENSIONES

El nivel de riesgo de los Planes de Pensiones Bankinter en una escala desde 1 hasta 7, varía de 1 a 5. La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.



El nivel de riesgo de cada uno de los Planes de Pensiones Bankinter está detallado en la página del plan correspondiente en bankinter.com.

Consulte el nivel de riesgo de su Plan de Pensiones especificado en la ficha legal del producto en base a la orden ECC/2316//2015.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

Visualizar mejor tu futuro te dará tranquilidad

1. Porque al traspasar tu Plan de Pensiones a Bankinter te llevarás hasta un:

4%
de bonificación⁽¹⁾

3% para traspasos \geq 30.000€

2% para traspasos iguales o superiores a 1.000€ e inferiores a 30.000€.

1% adicional si das de alta una aportación mensual al Plan de Pensiones por importe igual o superior a 100€.

Además, si realizas una aportación a tu Plan de Pensiones de 3.000 € o superior te abonamos

50€
brutos⁽²⁾

2. Y, con el Plan Retorno, premiamos tu fidelidad. Te permitirá conseguir una bonificación en metálico que recibirás cada año en tu cuenta:

Una bonificación⁽³⁾ de
0,25%

sobre tu patrimonio en Planes de Pensiones a 31 de diciembre.

- Mantener a cierre de año un patrimonio igual o superior a 25.000€ en tus Planes de Pensiones.
- Realizar aportaciones de más de 3.000€ entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Si desea más información o un asesoramiento personalizado, sobre estos u otros productos puede venir a vernos a la Oficina Bankinter en C./ ALFONSO DE CASTRO, 2, en ZAMORA, o contactar con María Ángeles Domínguez Fernández en mdomingu@bankinter.com o 674074197.



No es que nos guste la letra pequeña,
es que queremos contártelo al detalle.

TRASPASO DE PLANES DE PENSIONES

(1) Traspaso de Planes de Pensiones: Oferta válida desde el 21/04/2020 hasta el 30/06/2020. La bonificación es del 3% bruto para traspasos de planes de pensiones iguales o superiores a 30.000 € (el 2% bruto para traspasos de planes de pensiones si el importe es inferior 30.000€ e igual o superior a 1.000€) del saldo correspondiente al neto de traspasos de entrada y de salida solicitados durante el periodo de la promoción y se abonará el 31 de julio de 2020 (los traspasos que por demora en la gestión de la entidad ordenante lleguen a Bankinter más tarde del día 20 de julio de 2020 no se bonificarán).

Si además del traspaso y de forma simultánea, el cliente da de alta por primera vez una aportación periódica mensual a su Plan de Pensiones por importe igual o superior a 100€ mensuales, siendo efectiva la primera aportación durante los meses vigentes de la propia campaña, se le bonificará con un 1% extra sobre el importe traspasado: 4% bruto para traspasos de planes de pensiones iguales o superiores a 30.000 € o 3% bruto para traspasos de planes de pensiones si el importe es inferior 30.000€ e igual o superior a 1.000€.

El periodo de permanencia del plan de pensiones en Bankinter es de 6 años. Importe máximo de bonificación será de 5.000 €. El abono de esta bonificación tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario, por lo tanto sobre el importe bruto que se practicará la correspondiente retención fiscal y en cuenta le abonaremos el importe neto resultante. Quedan excluidos de esta oferta los traspasos de los siguientes Planes de Pensiones: Popcoin Global Conservador FP, Popcoin Global Moderado FP y Popcoin Global Dinámico FP.

(2) La promoción se abonará el 31 de julio de 2020.

(3) Plan Retorno: Bonificación anual del 0,25% sobre el patrimonio en los Planes de Pensiones a cierre de año, siempre que dicho patrimonio sea igual o superior a 25.000€ y que este se mantenga hasta la fecha de abono de la bonificación (15 de febrero del año siguiente), y además se hayan realizado aportaciones de más de 3.000€ entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. El abono tendrá la consideración de rendimiento de capital mobiliario, por lo tanto, sobre el importe bruto se practicará la correspondiente retención fiscal y en cuenta le abonaremos el importe neto resultante.

Planes de Pensiones Bankinter: La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A. Documento con los datos fundamentales para el partícipe disponible en cualquier oficina Bankinter y en bankinter.com